

Trinidad, 04 de junio de 2026.

Oficina de Gestión Humana.

Llamado a Docentes en el ámbito del Municipio de Ismael Cortinas, en el Centro Cultural Nacional de Ismael Cortinas.

I. Llamado a concurso para cumplir tareas de Docentes.

Las tareas se desempeñarán en el ámbito del Municipio de Ismael Cortinas, en el Centro Cultural Nacional de Ismael Cortinas, bajo la modalidad de contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 20.451, siendo la renovación del contrato con previa evaluación de desempeño satisfactoria.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de ingreso, hasta el 31 de diciembre de 2026.

A. Cargos:

A.1. Docente para dictar cursos de pintura al óleo, cerámica y dibujo, dirigido a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, con una carga horaria de hasta 60 horas mensuales.

Sueldo básico y viáticos, a proponer por los postulantes.

A.2. Docente para dictar cursos de Zumba para niños y adultos, y Jumping para adultos, con una carga horaria de hasta 40 horas mensuales.

Sueldo básico por hora \$ 570 nominal.

A.3. Docente para dictar cursos de kinesiología para adultos, con una carga horaria de hasta 30 horas mensuales.

Sueldo básico por hora \$ 570 nominal.

B. Requisitos excluyentes:

-Título habilitante, correspondiente al cargo que se postula, expedido por la Institución oficialmente reconocida (**si corresponde**).

-Presentación de un proyecto sobre el cargo al que se presenta, acorde a las bases del llamado. (La presentación de este proyecto no implica por sí sola su selección, ni la obligación por parte del Municipio de Ismael Cortinas de llevarlo a cabo, reservándose dicha Institución el derecho de definir, de acuerdo a criterios de oportunidad, disponibilidad presupuestal y planificación anual, cuales proyectos serán seleccionados, así como el momento del año en que se dará inicio a su implementación).

-Residencia en la Localidad de Ismael Cortinas solamente para los cargos **A.2 y A.3**.

-Curriculum vitae con experiencia laboral documentada.

-Fotocopia de cédula de identidad y credencial cívica.

-Carnet de salud vigente.

C. Período de inscripción:

Desde el 4 de junio de 2026 al 15 de junio de 2026

Horario de 08:30 a 14.00 hs. Las inscripciones se realizarán por el correo: rrhh@flores.gub.uy o en la Oficina de Gestión Humana (Herrera 544, Trinidad-Flores).

Al momento de inscribirse se deberá mencionar nombre completo y cédula de identidad.

Informes: 091955225 o en la Oficina de Gestión Humana.

II. Bases del llamado.

-Se jerarquizará la experiencia específica en actividades directamente relacionadas con el cargo al que se postula, debidamente documentada.

-Se valorará la formación adicional y complementaria pertinente a la función a desempeñar.

-Al momento del ingreso deberá presentar certificado de buena conducta sin antecedentes, y certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales.

-Todos aquellos postulantes que no superen 42 puntos inclusive, entre el puntaje que surja del curriculum vitae y de la presentación del proyecto, quedarán en una lista de suplentes por una vigencia de 2 años a partir de la fecha de ingreso.

-Previo al ingreso se realizará evaluación Psicolaboral solamente a aquellos postulantes que superen los 42 puntos inclusive (60%), del puntaje que surja de la presentación del curriculum vitae y de la presentación del proyecto.

-A modo de orientación metodológica, los proyectos podrán estructurarse contemplando, entre otras, las siguientes etapas:

Fundamentación: descripción de la propuesta y su relevancia cultural, educativa o comunitaria.

Objetivos: generales y específicos del curso o taller.

Metodología de trabajo: forma de desarrollo de las clases, dinámicas y estrategias pedagógicas.

Plan de actividades: contenidos a desarrollar y cronograma estimado.

Carga horaria y duración: cantidad total de horas, frecuencia y duración del curso.

Destinatarios: público objetivo, y cantidad máxima de participantes por grupo.

Disponibilidad: horarios propuestos y disposición para trasladarse departamento.

Presupuesto: sueldo nominal del docente, viáticos de transporte, etc. **(si corresponde)**.

Resultados esperados: aprendizajes, productos o impactos previstos.

Esta estructura es de carácter orientativo y busca facilitar la presentación de proyectos, especialmente para quienes no cuenten con experiencia previa en su formulación.

Desde el Municipio de Ismael Cortinas, se valorará especialmente la calidad, pertinencia, y aplicabilidad del proyecto presentado, en relación a los objetivos culturales, educativos y comunitarios de la administración.